



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 274/2023-2024**

**EL PLENO DE LA CAMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 160 numeral 7 de la Constitución Política del Estado que reconoce como atribución de la Cámara de Senadores *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al estado”*

Que, el Lic. Oscar Saavedra Arteaga, de profesión Administrador de Empresas tuvo un desarrollo profesional amplio, especializándose en agricultura ecológica, en el Instituto Latinoamericano de Ciencias y Fondo Verde el año 2011, realizando el Diplomado en docencia universitaria basada en la formación por competencias, en la Escuela Internacional de Alta Gestión de la UPDS y muchos otros cursos que le permitieron desempeñarse como un profesional de alta calidad.

Que, el Lic. Oscar Saavedra Arteaga, durante 10 años implementó proyectos sostenibles para organismos internacionales como Oxfam Gran Bretaña, FAO, IRG de EEUU, AVINA América y Bolivia, Samaritans Purse. Co-Gestor de la Integración de Regiones en Latinoamérica (Beni/Bolivia-Rondonia/Brasil) proceso en marcha de la Organización Foro Amazonia Sustentable en el Departamento del Beni.

Que, el Lic. Oscar Saavedra Arteaga, elaboro varios proyectos sobre camellones, culturas hidráulicas, manejo de sistema productivo adaptados al cambio climático, implementación de camellones productivos en municipios de la cuenca del río Mamoré y en la micro cuenca del Río Macoví y río San Ignacito, manejo de la relación agua y suelo, evaluación económica del Gasoducto Santa Cruz de la Sierra y la provincia Ñuflo de Chávez. Diseño y ejecuto proyectos de desarrollo, evaluación y análisis de riesgo de inversión impactos ambientales y modelos alternativos en la Amazonia Beniano.

Que, el Lic. Oscar Saavedra Arteaga, desarrolló tecnología en el campo de la agroecología y biotecnología denominada Biotecnología Hidroagrícola Sustentable (BTHAS), aplicada durante 10 años en la Amazonia como sistema integrado de adaptación al cambio climático en la agropecuaria y generación de servicios ecosistémicos, con experimentaciones en los Andes de Bolivia.

Que, el Lic. Oscar Saavedra Arteaga, fue un profesional que se esmeró y dedico a la investigación, por lo que su dedicación como profesional le ha permitido ser merecedor de diferentes distinciones

Senadora proyectista: Cecilia Moyoviri Moye



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en ejercicio de sus atribuciones específicas establecidas en el Art. 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores.

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo al **Lic. Oscar Saavedra Arteaga**, por su capacidad intelectual, su contribución al desarrollo de la investigación a la civilización hidráulica del Departamento del Beni, aportado de esta manera al engrandecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Lindaura Rasguido Mejía  
**TERCERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**